

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE.

Ibagué Tolima, 08 JUL 2020

REF: Proceso Ejecutivo Por Sumas de Dinero de DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA - DILLANCOL S.A. contra MIGUEL ALBERTO NUÑEZ GARZON.

RADICACION No. 2020-00137-00

Como quiera que la Demanda Ejecutiva y el Título reúne los requisitos de Ley, el Juzgado, RESUELVE:

1. Ordenar a la parte ejecutada señor MIGUEL ALBERTO NUÑEZ GARZON que dentro del término de cinco (5) días pague a la parte ejecutante DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA - DILLANCOL S.A., las siguientes sumas:

1.1. Por la suma de \$5.470.000.00 por concepto de capital contenido en el pagare aportado a la presente ejecución, más los intereses moratorios conforme a la Superfinanciera desde el 11 de marzo de 2019 y hasta cuando se dé solución definitiva a la obligación.

2. Notifíquese esta providencia al ejecutado conforme lo disponen los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso, haciéndole saber que dispone de diez (10) días, cinco (5) para pagar y el resto del cómputo para excepcionar como lo indica los artículos 431 y 442 del mismo Estatuto.

3. Costas se resolverá posteriormente

4. Reconocer personería para actuar en el presente proceso a la abogada LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ, como apoderada judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

~~ORLANDO ROZO DUARTE,~~



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Número 62, de hoy

09 JUL 2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____